

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la sala de juntas de la herramienta Cisco Webex Meetings, siendo las nueve horas con cinco minutos del día veintiséis de mayo de dos mil veintidós, se celebró la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2022 de la Comisión del Registro Federal de Electores (CRFE) del Consejo General (CG) del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante videoconferencia en la plataforma INE-Webex.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CRFE*: Dio inicio a la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2022 de la CRFE, dando la bienvenida a las personas integrantes de la Comisión, a las personas titulares y funcionarias de las áreas del INE, así como al Secretario Técnico, a quien solicitó que verificara la asistencia con la finalidad de confirmar el quórum necesario para sesionar.

Se registró la asistencia de las siguientes personas integrantes de la CRFE:

Consejera y Consejeros Electorales:	<ul style="list-style-type: none">• Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidenta de la CRFE.• Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona.• Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan.• Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez.• Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña.	
Representantes de Consejerías del Poder Legislativo:	<ul style="list-style-type: none">• Julio César Curiel Avendaño.• María Teresa Flores Hernández.• Carlos Daniel Luna Rosas.	Partido Revolucionario Institucional (PRI). MORENA.
Representantes de los Partidos Políticos:	<ul style="list-style-type: none">• Marco Tulio Chacón Valencia.• Luis Enrique Mena Calderón.• Jesús Justo López Domínguez.• Magali del Socorro Rubio Martínez.• Fernando Garibay Palomino.• Angélica Martínez Domínguez.• Héctor Javier Cervantes Hernández.• Francisco Javier de la Huerta Coteró.• Gema del Carmen Cortés Hernández.	Partido Acción Nacional (PAN). Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Movimiento Ciudadano (MC). MORENA.

Secretario Técnico:	• René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.
----------------------------	--

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Verificó e informó que, en términos del artículo 19 del Reglamento de Comisiones del CG del INE, existía quórum para sesionar.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE: Declaró legalmente instalada la sesión. Acto seguido, solicitó al Secretario Técnico que presentara el proyecto de Orden del día para esta sesión.

PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, ASÍ COMO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIAMENTE CIRCULADA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2022 de la Comisión del Registro Federal de Electores, celebrada el día 22 de abril de 2022.
2. Presentación del Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de la Comisión del Registro Federal de Electores.

DISTRITACIÓN NACIONAL

3. Presentación de ajustes al Plan de Trabajo del proyecto de la Distritación Nacional 2021-2023.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo de la Comisión del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los ajustes al Plan de Trabajo del proyecto de la Distritación Nacional 2021-2023, aprobado y modificado mediante acuerdos INE/CRFE14/02SE/2021 e INE/CRFE40/04SE/2021, respectivamente.

CONTEOS RÁPIDOS

5. Presentación del Informe Final de Actividades del Conteo Rápido para el proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024; así como, en su caso, aprobación para su presentación ante el Consejo General.
6. Presentación del Informe mensual de actividades del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para los Procesos Electorales Locales 2021-2022, abril de 2022; así como, en su caso, aprobación para su presentación ante el Consejo General.
7. Presentación del Informe de los resultados de los simulacros de los Conteos Rápidos para los Procesos Electorales Locales 2021-2022; así como, en su caso, aprobación para su presentación ante el Consejo General.
8. Relación de solicitudes y compromisos de la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2022 de la Comisión del Registro Federal de Electores.

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Dio lectura a la relación de asuntos que conforman el proyecto de Orden del día.

Manifestó que, previo al inicio de la sesión, se circuló una adenda consistente en dos cuadros de atención a las observaciones que formularon las oficinas de la Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, así como la Dirección Ejecutiva del

Registro Federal de Electores (DERFE), a los puntos 4, 5 y 7 del proyecto de Orden del día.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CRFE*: Puso a la consideración de las personas integrantes de la CRFE el proyecto de Orden del día. Al no haber observaciones, solicitó al Secretario Técnico que lo sometiera a votación.

René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico*: Consultó de manera nominativa a la Consejera Electoral y a los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de Orden del día, así como la dispensa de la lectura de la documentación previamente circulada, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDO	INE/CRFE/ODD/04SE/2022 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Orden del día de la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2022, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime del Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, y el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión.

1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2022 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, CELEBRADA EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2022

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CRFE*: Puso a consideración de las personas integrantes de la CRFE, el proyecto de Acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de 2022. Al no haber observaciones, solicitó al Secretario Técnico que lo sometiera a votación.

René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico*: Consultó de manera nominativa a la Consejera Electoral y a los Consejeros Electorales la aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2022 de la CRFE, celebrada el día 22 de abril de 2022, la cual fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO	INE/CRFE25/04SE/2022 La Comisión de Registro Federal de Electores aprueba el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2022 de la Comisión, celebrada el día 22 de abril de 2022.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime del Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, y el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CRFE*: Solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del Orden del día.

2. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS Y ACUERDOS DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Señaló que en el informe se consignan cuatro compromisos adoptados en el transcurso del año, tres de ellos se reportaban atendidos y uno más en proceso de atención; sobre este último, correspondiente al compromiso 04/2022, comentó que en la convocatoria a esta sesión se incluyó la nota complementaria sobre las medidas para atender el diagnóstico del uso de las pantallas en los Módulos de Atención Ciudadana (MAC), así como la entrega del protocolo de acceso y uso del portal de videos en las instalaciones de los MAC.

Reiteró que, en seguimiento y atención a este compromiso, se dará a conocer en el informe de actividades del Registro Federal de Electores que se presentará la próxima sesión ordinaria de esta Comisión.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: Reconoció la atención brindada a la solicitud que había formulado y agradeció la información enviada, ya que afirmó que da claridad en los trabajos que se van a realizar, para atender la problemática de medios de identificación y las mejoras para el uso de pantallas en los MAC, así como buscar mejores formas que orienten y faciliten los trámites en los módulos a la ciudadanía que acude a realizarlos.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE: Al no haber más intervenciones, dio por recibido el informe y solicitó al Secretario Técnico que pasara al siguiente asunto del Orden del día.

3. PRESENTACIÓN DE AJUSTES AL PLAN DE TRABAJO DEL PROYECTO DE LA DISTRITACIÓN NACIONAL 2021-2023

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Destacó que, en el marco del proyecto de Distritación Nacional 2021-2023, durante la realización de las actividades establecidas en el programa del Plan de Trabajo, aprobado por esta CRFE mediante Acuerdo INE/CRFE14/02SE/2021, y modificado en el diverso INE/CRFE40/04SE/2021, específicamente en las etapas 5 y 6, referentes a la Consulta Previa, Libre e Informada a Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en materia de Distritación Electoral, y de la generación de escenarios de Distritación Federal y Local, se consideró necesario efectuar los siguientes ajustes:

En primer lugar, informó que se modificaron los bloques de entidades a distritar, siendo de todos conocido que para la realización de los trabajos de distritación, se distribuyeron las entidades federativas en seis bloques, tomando en consideración el marco geográfico electoral, la complejidad de la presencia de poblaciones indígenas y afromexicanas y la menor afectación al desarrollo de las elecciones locales de este año.

Puntualizó que, en el caso de las entidades de Veracruz y San Luis Potosí, incluidas originalmente en los bloques 3 y 4, respectivamente, resultaba necesario ampliar el tiempo para levantar la opinión de las personas participantes en la consulta.

Refirió que, considerando que las actividades de estos bloques ya se encontraban en una

etapa avanzada, correspondiente al proceso de observaciones al primer escenario de distritación, se estimó prudente que ambas actividades continuaran hasta que se lleve a cabo la reunión de la DERFE con las Comisiones Locales de Vigilancia (CLV) y los Organismos Públicos Locales (OPL) para la presentación de los argumentos que sustentan sus observaciones.

Indicó que, después de esta reunión, se suspenderían las actividades y se reiniciarían en cuanto el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación Nacional (CTD) valore las observaciones de los partidos políticos y de las autoridades indígenas y afromexicanas al primer escenario de entidades del bloque 5, al que se incorporará Veracruz, y del bloque 6, en el que se incluirá San Luis Potosí.

Dijo que estas modificaciones se aplicarán a partir del mes de junio del 2022, con las respectivas adecuaciones de plazos y la inclusión de una nueva actividad para dar claridad de los cambios en la agrupación de los bloques que recibirán a estas entidades.

Destacó que esta propuesta fue presentada ante el CTD, el Grupo de Trabajo de Distritaciones Electorales Federal y Locales (GTDEFL) de la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV) y el propio órgano nacional de vigilancia, instancia que recomendó a esta CRFE que aprobara la modificación en la conformación de bloques de entidades y que los ajustes al cronograma de la etapa 6 del Plan de Trabajo se apliquen una vez que se apruebe, en su caso, el acuerdo por parte de esta Comisión.

En segundo lugar, puntualizó que se reprogramaba la emisión de dictámenes sobre las opiniones de las autoridades indígenas y afromexicanas, respecto de la ubicación de sus municipios y sus propuestas de cabeceras distritales, para que se formulen con base en la distritación que en su momento será aprobada, y no así en el segundo escenario, por no ser un proyecto definitivo y que todavía podría tener ajustes.

Añadió que, esta adecuación, además de generar un ahorro de recursos económicos y humanos, permite realizar la entrega de dictámenes en un solo acto, con base en el escenario definitivo de la distritación federal y local. Por lo anterior, precisó que la realización de esta actividad será hasta los meses de enero y febrero de 2023.

En tercer lugar, expresó que se reprogramaba el proceso de definición de cabeceras distritales. Al respecto, resaltó que, ante el cúmulo de trabajo que han tenido las Juntas Locales (JLE) y Distritales (JDE) Ejecutivas del INE, se consideró viable que sus trabajos se realicen hasta el momento en que el CTD haya valorado las observaciones al segundo escenario y se tenga definido el tercer escenario.

Destacó que la DERFE desarrolló el sistema informático que cuenta con las variables consideradas en los criterios y reglas operativas para definir las cabeceras distritales federales y locales, lo cual permite elaborar la propuesta de manera muy expedita y eficiente, y así facilitar los trabajos de los órganos desconcentrados.

En cuarto lugar, mencionó que se hicieron ajustes complementarios derivados de las adecuaciones ya expuestas, que generaron cambios en el fraseo y en la numeración de actividades preexistentes en el cronograma. Asimismo, precisó que, previo a la aprobación de las distritaciones federal y locales por el CG, se deberán presentar los proyectos de acuerdo respectivos ante esta CRFE y la Junta General Ejecutiva (JGE).

Por último, comentó que se adjuntó el acuerdo de la CNV en el que se recomendó a la CRFE las modificaciones descritas. Finalmente, acotó que, en el siguiente punto del Orden del día, correspondiente al proyecto de acuerdo y actualización del Plan de Trabajo del proyecto de la Distritación Nacional 2021-2023, se sometería a votación la atención de las adecuaciones referidas a esta propuesta.

Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez: Destacó que los ajustes en los cronogramas de trabajo para cada una de las entidades, hasta cierto punto, son naturales, porque en el camino se van encontrando circunstancias que pueden ser más complicadas o que requieren de más tiempo para su atención, como es este caso para los estados de Veracruz y San Luis Potosí, en lo que se refiere a consultas a pueblos originarios.

Por otra parte, reconoció el trabajo que ha realizado la DERFE con el CTD, así como el propio trabajo de la CRFE que ha dado seguimiento a estos trabajos de distritación y que han marchado bastante bien.

Expresó su reconocimiento especial al Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE, por su dedicación y el gran esfuerzo para estar presente en todas las actividades, consultas, reuniones, en todas las entidades federativas, ya que en casi todas ha sido posible su presencia directa, pero en todas, sin excepción, ha estado muy al tanto de los avances, de los trabajos y de los acuerdos.

Destacó que lo anterior representa un gran esfuerzo, sobre todo por la importancia de los trabajos de actualización de las demarcaciones distritales de todo el país, que son muy importantes para garantizar una adecuada representación política de toda la ciudadanía que participe en las elecciones. Refirió que representa a toda la población en cada uno de los distritos y, aunque sea un trabajo que se va desplegando poco a poco y que está sujeto a programación muy estricta, rigurosa y, en gran medida, predecible, salvo los ajustes que haya que hacer sobre la marcha, no deben soslayar su importancia para la vida democrática de México.

Recordó que el trabajo en esta materia se realiza con mucha objetividad, con rigor científico, con rigor técnico y con mucha transparencia, además del acompañamiento de los partidos políticos y demás actores con legítimo derecho para participar en estos trabajos, de tal manera que, no es poca cosa lo que se ha logrado, se están cumpliendo los plazos en lo fundamental, pudiendo asegurarse que este nuevo esquema de demarcación distrital de todo el país, va a estar listo a tiempo para las elecciones de 2024.

Reiteró su reconocimiento al Presidente de la CRFE su gran esfuerzo y acuciosidad, y que ha sido una garantía complementaria de la calidad de estos trabajos, así como de la DERFE y su titular, que también merece este reconocimiento junto con todo su equipo; porque es un trabajo muy profesional, objetivo, con una gran imparcialidad y un diálogo abierto y con transparencia que refrenda el profesionalismo del INE.

Apuntó que, más allá de discusiones políticas y, en ocasiones, señalamientos que pueden tener poco o nada de razón, de los vaivenes políticos, por encima de todo eso hay una institución profesional, autónoma, que realiza su trabajo con objetividad e imparcialidad, con alta calidad técnica.

Consideró que este proceso de redistribución es una de tantas muestras, pero de las más relevantes de la calidad profesional y la imparcialidad con que se realizan los trabajos del

INE, por lo que deben celebrarlo y no por rutinario, soslayarlo.

Finalmente, destacó que la participación de las representaciones de los partidos políticos ha estado a la altura, ha sido acuciosa también, ha acompañado estos procesos, se ha conducido con objetividad, con mesura, abiertos a escuchar las razones técnicas y los argumentos, y por todas esas razones, este proceso de Distritación Nacional 2021-2023 habrá de concluir exitosamente y con un amplio respaldo, no solo técnico sino también político.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE: Indicó que es un trabajo colectivo, por lo que apreció la valoración del Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez. Acto seguido, preguntó si habría más intervenciones. Al no haber más intervenciones, le solicitó al Secretario Técnico pasar al siguiente asunto del Orden del día.

4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS AJUSTES AL PLAN DE TRABAJO DEL PROYECTO DE LA DISTRITACIÓN NACIONAL 2021-2023, APROBADO Y MODIFICADO MEDIANTE ACUERDOS INE/CRFE14/02SE/2021 E INE/CRFE40/04SE/2021, RESPECTIVAMENTE

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Señaló que en este punto se propone aprobar los ajustes al Plan de Trabajo del proyecto de Distritación Nacional 2021-2023, en términos de las propuestas referidas en el punto anterior. Asimismo, mencionó que en la adenda que se distribuyó previo al inicio de la sesión, se entregó un cuadro sinóptico con la atención a las observaciones que se realizaron a este punto.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE: Reiteró que en el punto anterior de esta sesión, se dio la explicación de las propuestas de ajuste al Plan de Trabajo del proyecto de Distritación Nacional 2021-2023, las cuales dan más tiempo a los trabajos en los estados de Veracruz y San Luis Potosí, debido a que por las características de estas entidades resulta conveniente extender el tiempo de consulta para recabar las opiniones de los pueblos y las comunidades indígenas y afroamericanas acerca de las cabeceras distritales y la ubicación de municipios; por lo que en realidad lo que se está haciendo es realineando los bloques previamente establecidos, con sus tiempos, por lo cual no se tendría una afectación al Plan de Trabajo que se viene trabajando. No habiendo más intervenciones, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación el proyecto de acuerdo.

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Consultó de manera nominativa a la Consejera Electoral y a los Consejeros Electorales si aprueban los ajustes al Plan de Trabajo del proyecto de la Distritación Nacional 2021-2023, aprobado y modificado mediante acuerdos INE/CRFE14/02SE/2021 e INE/CRFE40/04SE/2021, respectivamente, con la incorporación de las adecuaciones referidas en la adenda, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO INE/CRFE26/04SE/2022

La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba los ajustes al Plan de Trabajo del proyecto de la Distritación Nacional 2021-2023, aprobado y modificado mediante acuerdos INE/CRFE14/02SE/2021 e INE/CRFE40/04SE/2021, respectivamente.

SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime del Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, y el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión.
-------------------------	--

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE: Solicitó al Secretario Técnico que llevara a cabo las gestiones necesarias para informar la aprobación de este acuerdo y su anexo a la JGE para los efectos conducentes, así como solicitar la publicación de un extracto del acuerdo en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Acto seguido, pidió al Secretario Técnico que diera cuenta del siguiente punto del Orden del día.

5. PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DEL CONTEO RÁPIDO PARA EL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ELECTO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2024; ASÍ COMO, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONSEJO GENERAL

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Destacó que en este informe se reportan los trabajos realizados y los resultados obtenidos en el Conteo Rápido de la jornada de Revocación de Mandato, cuya jornada fue celebrada el pasado 10 de abril de 2022, con el objetivo de estimar el porcentaje de participación ciudadana y de cada una de las respuestas a la pregunta que se formuló para pedir que al C. Andrés Manuel López Obrador se le revoque el mandato por pérdida de confianza, o que siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo.

Señaló que las actividades desempeñadas por el Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos (COTECORA), así como las tareas realizadas por diversas áreas del INE, estuvieron enmarcadas en las disposiciones que el Reglamento de Elecciones (RE) y el acuerdo del CG en la materia determinaron, por lo que el diseño estadístico y todos los aspectos logísticos y operativos, así como la selección de la muestra, se trataron dentro de las reuniones del COTECORA, en las que participaron personas funcionarias de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI) y la propia DERFE, quienes facilitaron los insumos requeridos para la realización de las actividades, reconociendo su compromiso y dedicación a las tareas.

Indicó que el documento se encontraba organizado en diez apartados, consistentes en: presentación; marco legal; objetivo; reuniones del COTECORA; diseño estadístico y esquemas de muestreo; protocolo de selección y resguardo de la muestra; procedimientos operativos y logísticos de acopio de datos de las actas de la jornada de Revocación de Mandato y escrutinio y cómputo de casilla; pruebas de captura y simulacros realizados; resultados y comparación de los cómputos distritales con el ejercicio y, por último, recomendaciones y conclusiones que ayudarán en futuros ejercicios.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE: Reconoció y agradeció el trabajo de la DERFE y de las demás áreas del INE, en particular, a la DEOE quien coordinó el trabajo de las personas Capacitadoras Asistentes Electorales (CAE) y Supervisoras Electorales (SE) en el momento de la recopilación de la información para

hacer posible el Conteo Rápido.

Agradeció y reconoció a las Asesoras y Asesores Técnicos del COTECORA, la doctora Michelle Anzarut Chacalo, el doctor Carlos Erwin Rodríguez Hernández-Vela, la maestra Patricia Isabel Romero Mares y el doctor Raúl Rueda Díaz del Campo, quienes una vez más hicieron un magnífico trabajo.

Destacó que a las 21:00 horas del día de Revocación de Mandato, con información de casi el 96% de las 1,830 Mesas Directivas de Casilla (MDC) que formaron parte de la muestra, en todos los casos, las estimaciones estadísticas que realizó el COTECORA coincidieron con los resultados oficiales de los cómputos distritales. Recordó que, respecto de la participación ciudadana, las estimaciones realizadas fueron muy atinadas, al encontrarse en un rango entre 17% y 18.2%; asimismo, en cuanto a la respuesta “que se le revoque el mandato por pérdida de confianza”, el límite inferior fue 6.4% y el superior de 7.8%, y la estimación de la otra respuesta referente a “que siga en la Presidencia”, la estimación fue entre 90.3% y 91.9%, mientras que las respuestas nulas se estimaron entre 1.6% y 2.1%. Por lo anterior, reconoció que esas estimaciones, como se pudo presenciar en la noche del 10 de abril en la sesión del CG, se confirmó a lo largo de las siguientes horas, cuando llegó la información oficial de los cómputos.

Refirió que el cómputo se hizo esa misma noche, y a lo largo de la madrugada se confirmaron los resultados del cómputo, que fueron: entre 6.4% y 7.8% “que se revoque” y fue 6.44%; “que siga en la Presidencia” entre 90.3% y 91.9%, y fue 91.86%, dentro del intervalo; nulos entre 1.6% y 2.1%, y fue 1.7%; y la participación fue 17.78%, cuando el COTECORA había estimado que quedaría entre 17% y 18.2%.

En ese sentido, señaló que una vez más el Conteo Rápido, hecho enteramente con recursos públicos, con las y los CAE y SE y demás estructura del Instituto, e invitando a expertos que diseñan la muestra, la calibran y toman la decisión de en qué momento se le proporciona la información al CG, probó ser un modelo acertado.

Expresó que el INE hizo economías de escala, porque las personas integrantes del COTECORA también son responsables de los seis conteos rápidos que se van a realizar en la jornada electoral del 5 de junio de 2022, por lo que, seguramente se tendrán resultados igual de precisos, que contribuyan a la certeza y confianza de procesos electorales y de participación ciudadana electivos. Externó que, en la noche del 10 de abril de 2022, el mundo conoció el nivel de participación y las preferencias de la ciudadanía que acudió a las urnas para la Revocación de Mandato, por lo que reiteró su valoración de esos trabajos.

Finalmente, comentó que ya se está haciendo costumbre que los conteos rápidos institucionales sean muy precisos, por lo que celebró que se tengan rutinas tan elaboradas y que el trabajo de las Asesoras y los Asesores Técnicos del COTECORA y de las áreas del INE, una vez más, demostró su calidad, lo cual se presentará al CG, si así lo estima conveniente esta Comisión.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña: Reconoció el trabajo especializado que realizaron las Asesoras y los Asesores Técnicos del COTECORA, ya que es una buena noticia contar con ese conocimiento y experiencia para entregar resultados tan contundentes de un Conteo Rápido.

Agradeció a las áreas del INE que colaboraron en diversas actividades igualmente

importantes para el éxito de los conteos rápidos; particularmente, en la parte de la asistencia electoral, donde las personas funcionarias de la DEOE hicieron un trabajo muy importante al reportar en tiempo y con calidad la información.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE: Al no haber más comentarios, solicitó al Secretario Técnico que tomar la votación para efectos de presentar al CG este informe.

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Consultó de manera nominativa a la Consejera Electoral y a los Consejeros Electorales si aprueban presentar al CG el Informe Final de Actividades del Conteo Rápido para el proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024, con la incorporación de las adecuaciones referidas en la agenda, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO	INE/CRFE27/04SE/2022 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba presentar al Consejo General el Informe Final de Actividades del Conteo Rápido para el proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime del Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, y el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE: Requirió al Secretario Técnico que realizara las gestiones necesarias para presentar dicho informe en la próxima sesión del CG. Acto seguido, le solicitó que continuara con el desahogo del Orden del día.

6. PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DE LOS CONTEOS RÁPIDOS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022, ABRIL DE 2022; ASÍ COMO, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONSEJO GENERAL

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Señaló que este informe se presenta en cumplimiento de lo previsto en el RE, el acuerdo de creación del COTECORA, así como su Plan de Trabajo, a fin de reportar las actividades realizadas en el mes de abril de 2022, en el que se describe la conclusión de actividades para los ejercicios de Conteo Rápido de la Revocación de Mandato, así como la continuidad de los trabajos de los conteos rápidos de las elecciones de Gubernatura del 5 de junio de 2022.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE: Puso a consideración de las personas integrantes de la CRFE el informe mensual de actividades del COTECORA.

No habiendo intervenciones, solicitó al Secretario Técnico que tomara la votación para llevar al CG dicho informe.

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Consultó de manera nominativa a la Consejera Electoral y a los Consejeros Electorales si aprueban presentar al CG el Informe mensual de actividades del COTECORA para los Procesos Electorales Locales (PEL) 2021-2022, correspondiente a abril de 2022, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO	INE/CRFE28/04SE/2022 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Informe mensual de actividades del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para los Procesos Electorales Locales 2021-2022, abril de 2022, para su presentación ante el Consejo General.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime del Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña y el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE: Requirió al Secretario Técnico que efectuara las gestiones necesarias para presentar dicho informe en la próxima sesión del CG. Acto seguido, le solicitó que continuara con el desahogo del Orden del día.

7. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LOS RESULTADOS DE LOS SIMULACROS DE LOS CONTEOS RÁPIDOS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022; ASÍ COMO, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONSEJO GENERAL

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Destacó que, con la presentación de este informe se daba cumplimiento a lo dispuesto por el RE y el acuerdo de creación del COTECORA, a efecto de que se presente en la CRFE y el CG el informe de los resultados obtenidos a la conclusión de los simulacros de Conteo Rápido en el marco de los PEL 2021-2022.

Manifestó que en el documento se da cuenta de las actividades realizadas durante el primero y segundo simulacros del Conteo Rápido para las elecciones de la Gubernatura de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, que fueron realizados los días 28 de abril y 8 de mayo del 2022, respectivamente, con la participación de las Asesoras y Asesores Técnicos del COTECORA y con el apoyo técnico y logístico de personal de la DEOE, la UTSI y la DERFE, así como el personal que actúa en campo en esas entidades federativas y la estructura desconcentrada del INE.

Señaló que los simulacros tuvieron como objetivo implementar la ejecución de los procedimientos de reporte y transmisión de datos; probar el funcionamiento de los medios de comunicación asignados a las y los CAE y SE; verificar la correcta captura y transmisión de la información; comprobar el funcionamiento del sistema informático del Conteo Rápido; probar el sistema cartográfico de seguimiento; probar el sistema de reportes de resultados; así como, realizar pruebas sobre los modelos estadísticos que se emplearán en la jornada electoral del 5 de junio de 2022.

Por último, precisó que la información sobre el resultado del tercer simulacro de Conteo Rápido que se celebró el pasado 22 de mayo de 2022, así como el simulacro para el Estado

de Durango que se efectuaría a las 14:00 horas del día de la sesión, se incorporarán en el Informe Final de Actividades de los Conteos Rápidos que se presentará en la próxima sesión de la CRFE.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CRFE*: Expresó que los trabajos han marchado bien, contando en Aguascalientes con casillas en muestra de 207 a 208 del total de 413; en Durango 397 de 682; en Hidalgo 837 de 1,106; en Oaxaca 650 de 1,392; Quintana Roo 207 de 549; y en Tamaulipas 300 de 1,130.

Solicitó al Secretario Técnico que, en el informe final se dé cuenta de la manera como los simulacros dieron lugar a recomendaciones para mejorar el proceso y el propio ejercicio, independientemente de que se reporte el desarrollo del flujo de información, lo cual consideró información valiosa pero también lo es el hecho de aprender de las lecciones que surgen de los simulacros. Finalmente, al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Técnico que tomara la votación para llevar al CG el informe presentado.

René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico*: Consultó de manera nominativa a la Consejera Electoral y a los Consejeros Electorales si aprueban presentar al CG el Informe de los resultados de los simulacros de los Conteos Rápidos para los PEL 2021-2022, con la incorporación de las observaciones referidas en la adenda, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO	INE/CRFE29/04SE/2022 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba presentar al Consejo General el Informe de los resultados de los simulacros de los Conteos Rápidos para los Procesos Electorales Locales 2021-2022, 28 de abril y 8 de mayo de 2022.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime del Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, y el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CRFE*: Requirió al Secretario Técnico que realizara las gestiones necesarias para presentar ese informe en la próxima sesión del CG. Acto seguido, le solicitó que continuara con el desahogo del Orden del día.

8. RELACIÓN DE SOLICITUDES Y COMPROMISOS DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico*: Refirió la solicitud registrada durante la sesión.

NO.	ORDEN DÍA	ACTIVIDAD	COMPROMISO	SOLICITANTE
1	P7	Conteos Rápidos	05/2022 Incorporar en el Informe Final de Actividades del COTECORA las	Consejero Electoral Ciro Murayama

NO.	ORDEN DÍA	ACTIVIDAD	COMPROMISO	SOLICITANTE
			recomendaciones derivadas de los simulacros realizados, con el objetivo de mejorar el proceso y los ejercicios de Conteo Rápido.	Rendón, Presidente de la CRFE.

FINAL DE LA SESIÓN

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CRFE*: Al haberse presentado la totalidad de los puntos del Orden del día, dio por concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2022 de la CRFE, siendo las nueve horas con cuarenta y dos minutos del día de la sesión.

CIRO MURAYAMA RENDÓN
CONSEJERO ELECTORAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

UUC-KIB ESPADAS ANCONA
CONSEJERO ELECTORAL

CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN
CONSEJERA ELECTORAL

JAIME RIVERA VELÁZQUEZ
CONSEJERO ELECTORAL

JOSÉ ROBERTO RUIZ SALDAÑA
CONSEJERO ELECTORAL

RENÉ MIRANDA JAIMES
SECRETARIO TÉCNICO

